



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 664'15
EXPEDIENTE 6.686/15
Salta, 05 AGO 2015

V I S T O: La nota presentada por el alumno Néstor César REBOLLO, L.U. N° 502.182, de la Carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 de esta Facultad, mediante la cual solicita que se anule el cambio de plan de estudios 1985 al plan de estudios 2003, realizado en el año 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3(vuelta), la Directora General Académica, Norma A. Vilca, informa que el alumno Néstor César REBOLLO, L.U. N° 502.182, aprobó y regularizó asignaturas en el plan de estudios 2003, por lo que considera que no corresponde autorizar lo solicitado, porque no puede anularse lo actuado en el plan de estudios 2003, ni otorgarse reconocimiento sin incurrir en una inequidad para con aquellos alumnos que, en la misma situación, se cambiaron de plan de estudios y egresaron.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 4, comparte el informe de la Directora General Académica y aconseja no hacer lugar a lo peticionado por el referido alumno.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

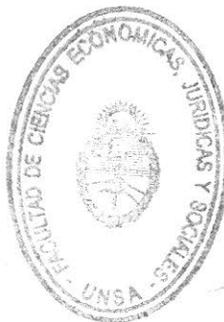
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR a la presentación del alumno Néstor César REBOLLO, L.U. N° 502.182, de la Carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 de esta Facultad, mediante la cual solicita anulación del pedido de cambio de plan de estudios 1985 al plan 2003, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER al alumno consignado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para sus toma de razón y demás efectos.

ggl.am
eo

Arzuena Sanchez de Chiozzi
Cra. Arzuena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llinos
Cr. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa